

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y COMPETITIVOS		FI-GE-PR-19
			Versión 16
			12/07/2024
	Elaborado por: Coordinador de Deportes	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

FORMACIÓN

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y COMPETITIVOS	FI-GE-PR-19
		Versión 16
		12/07/2024
	Elaborado por: Coordinador de Deportes	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión

1. OBJETO

Establecer la metodología utilizada por la Universidad Autónoma del Caribe para organizar campeonatos y eventos deportivos en las diversas disciplinas con el fin de incentivar la participación de la comunidad académica.

2. ALCANCE

Se aplica a todas las actividades desarrolladas por el área de Deportes y las dependencias de la Universidad Autónoma del Caribe para realizar cualquier evento deportivo en las diversas disciplinas con las que cuenta la Institución, relacionadas con el procedimiento de Organización y Realización de Eventos Deportivos y Recreativos. Este procedimiento inicia con la reunión convocada por el Coordinador de Deporte con los entrenadores de las disciplinas y finaliza con la elaboración del informe de gestión.

3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo del procedimiento en cada una de sus fases:

- **Director de Bienestar Institucional**, por el correcto direccionamiento y supervisión del procedimiento y por gestionar el presupuesto de los eventos deportivos con las áreas que haya lugar.
- **Coordinador de Deporte**, por organizar, controlar y vigilar el funcionamiento del área deportiva, además de planificar los eventos deportivos en las diferentes disciplinas y realizar el informe deportivo del área.
- **Coordinador Administrativo**, realizar la recopilación de las actividades referentes a eventos deportivos y realizar los informes correspondientes.
- **Entrenador**, por realizar las pruebas físicas-deportivas, calificar las habilidades que posee el deportista, colaborar con el Coordinador de Deporte en los eventos deportivos, participar en la conformación de equipos y entregar la información de las actividades deportivas realizadas. Entregar la documentación correspondiente a asistencias de entrenamientos, actividades e intercambios de la comunidad institucional, asistencia de entrenadores y estadísticas mensuales al Coordinador administrativo.
- **Preparador físico**: Preparar físicamente a la comunidad universitaria que participan en actividades de deporte para mejorar su condicionamiento deportivo. Entregar el informe de gestión mensual con los recorridos en las diferentes disciplinas.
- **Estudiante**, por cumplir con los requisitos físicos y deportivos necesarios.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y COMPETITIVOS		FI-GE-PR-19
			Versión 16
			12/07/2024
	Elaborado por: Coordinador de Deportes	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación

4. DEFINICIONES

4.1 Deporte: Actividad física ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas.

4.2. Recreación: Son actividades realizadas durante el tiempo libre (fuera del trabajo remunerado u obligaciones de las personas), placenteras, voluntarias, beneficiosas y/o positivas para las personas.

5. DESARROLLO

5.1. DESCRIPCIÓN POR FASES

- 1. Convocar reunión con entrenadores:** El Coordinador de Deporte reúne a los entrenadores para planificar el evento, informar cual es la finalidad del mismo y programa cuantos equipos deben conformarse para participar en el torneo.
- 2. Solicitud y divulgación de piezas publicitarias:** El Coordinador Administrativo solicita la creación de las piezas o artes publicitarias a la Dirección de Comunicaciones de acuerdo con el procedimiento institucional de solicitud de servicios de comunicaciones. Una vez realizadas las piezas, la Dirección de Comunicaciones realiza la divulgación de las mismas a través de las redes sociales y página web institucional.
- 3. Solicitud de inscripción:** Cuando el estudiante se interesa por el evento, se dirige al entrenador y/o coordinador respectivo y se inscribe en el área de deportes diligenciando el formulario y especificando la disciplina en el que desea participar.
- 4. Selección de equipos recreativos y competitivos:** Después de recopilar todas las inscripciones, los entrenadores de acuerdo con las habilidades de los estudiantes inscritos en las diferentes disciplinas realizan la selección de los equipos con sus respectivos horarios. Una vez conformado los equipos, el entrenador se reúne con la Coordinación de Deportes para comunicar los grupos y horarios definidos anteriormente.
- 5. Realización del campeonato:** Los estudiantes para la participación en los eventos competitivos tramitan los permisos ante el área de Deportes y recreación y éstos a su vez ante los programas académicos respectivos, con el fin de atender la asistencia a cada uno de los eventos competitivos programados. Durante la realización del campeonato, las diferentes actividades se registran en los formatos de planillas de juegos, posiciones y control de asistencias.

Nota 1.

- Los estudiantes que participan en actividades deportivas competitivas y cumplen con los requisitos para optar por una beca, tienen la opción de acceder a ella, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de becas, auxilios y descuentos educativos de la Universidad Autónoma del Caribe.

	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y COMPETITIVOS		FI-GE-PR-19
			Versión 16
			12/07/2024
Elaborado por: Coordinador de Deportes	Revisado por: Profesional en Sistema de Gestión	Aprobado por: Director de Planeación	

6. Elaboración y entrega del informe deportivo: El entrenador y preparador físico deben enviar el informe deportivo mensual al Coordinador de Deporte el cual genera el informe deportivo de manera trimestral referente a las actividades deportivas, el cual entrega a la Dirección de Bienestar Institucional y/o Coordinador administrativo de Deporte.

Así mismo, cada entrenador debe remitir mensualmente las estadísticas deportivas asociadas con el factor 9, planillas de asistencia de estudiantes, planilla de asistencia de entrenadores y el informe deportivo al Coordinador Administrativo el cual recopila la información y realiza el informe de gestión y los entrega al Director de Bienestar Institucional.

7. Revisión del informe de gestión semestral: El Director de Bienestar Institucional recibe el informe entregado por el Coordinador Administrativo quien se encarga de la revisión y análisis del mismo. Posteriormente, este mismo informe es enviado a la Rectoría a través del Director de Bienestar Institucional.

6. REFERENTES NORMATIVOS

- Reglamento Estudiantil
- Consejo Nacional de Acreditación CNA
- Modelo de Bienestar Universitario

7. REGISTROS

Código	Nombre	Tipo	Nivel de Acceso	Almacenamiento	Responsable	Tiempo de retención	
						Archivo gestión	Archivo central
FI-GE-PR-19-01	Inscripción y actualización de datos deportes	Físico / electrónico	Restringido	Carpeta	Coordinador Administrativo	Permanente	
FI-GE-PR19-02	Planilla de juego de torneos	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes	Coordinador Administrativo	Permanente	
FI-GE-PR19-03	Planilla inscripción deportiva interfacultades	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes	Coordinador Administrativo	Permanente	
FI-GE-PR19-04	Tabla de posición campeonato de futbol	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de deportes	Coordinador Administrativo	Permanente	
FI-GE-PR19-05	Planilla Inscripción torneo empresarial	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de deportes	Coordinador Administrativo	Permanente	
FI-GE-PR19-06	Planilla asistencia entrenadores	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de Deportes	Coordinador de Deporte / Coordinador Administrativo	Permanente	
FI-GE-PR19-07	Planilla de futbol sala	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de deportes	Coordinador Administrativo	Permanente	
FI-GE-PR19-08	Registro de asistencia del instructor	Físico	General	Archivador Oficina Institucional de deportes	Coordinador Administrativo	Permanente	
FI-GE-PR17-02	Permisos para estudiantes	Física	General	Carpeta	Coordinador de Deporte / Coordinador Administrativo	Permanente	
N.A	Informe deportivo trimestral	Físico / Digital	Restringido	Carpeta / Archivador Oficina Institucional de Deportes	Coordinador de Deporte	Permanente	
N.A	Informe de gestión del área de deporte y recreación	Físico / Digital	Restringido	Archivador Oficina Institucional de Deportes	Coordinador Administrativo	Permanente	